

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en el tablón de anuncios de la corporación.

Los Realejos, a 16 de octubre de 2006.- El Alcalde, Oswaldo Amaro Luis.

**4204 ANUNCIO de 16 de octubre de 2006, relativo a las bases que han de regir la provisión con funcionario de carrera de una plaza vacante de Técnico Superior de Administración Especial Arquitecto, una plaza vacante de Técnico de Administración General, dos plazas vacantes de Técnico Medio de Administración Especial Arquitecto Técnico, dos plazas vacantes de Auxiliar de Administración General y una plaza vacante de Ordenanza-Notificador-Telefonista.**

En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 145, de 13 de octubre de 2006, se publicaron las bases que han de regir la provisión con Funcionario de Carrera de las plazas que a continuación se relacionan:

Denominación y número de las plazas: una plaza vacante de Técnico Superior de Administración Especial Arquitecto, una plaza vacante de Técnico de Administración General, dos plazas vacantes de Técnico Medio de Administración Especial Arquitecto Técnico, dos plazas vacantes de Auxiliar de Administración General y una plaza vacante de Ordenanza-Notificador-Telefonista.

Sistema de selección: concurso-oposición.

El plazo de presentación de las instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en el tablón de anuncios de este organismo autónomo.

Los Realejos, a 16 de octubre de 2006.- El Presidente, Oswaldo Amaro Luis.

**4205 ANUNCIO de 16 de octubre de 2006, relativo a las bases que han de regir la provisión con funcionario de carrera de dos plazas vacantes de Ordenanza-Notificador-Telefonista, reservadas a personas con discapacidad igual o superior al 33%.**

En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 145, de 13 de octubre de 2006, se publicaron las bases que han de regir la provisión con Funcionario de Carrera de las plazas que a continuación se relacionan:

Denominación y número de plazas: dos plazas vacantes de Ordenanza-Notificador-Telefonista, reservadas a personas con discapacidad igual o superior al 33%.

Sistema de selección: concurso-oposición.

El plazo de presentación de las instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en el tablón de anuncios de la corporación.

Los Realejos, a 16 de octubre de 2006.- El Alcalde, Oswaldo Amaro Luis.

#### *Otras Administraciones*

#### **Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Puerto de la Cruz**

**4206 EDICTO de 5 de octubre de 2006, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de familia. Divorcio contencioso nº 0000013/2005.**

JUZGADO DE: Primera Instancia nº 1 de Puerto de la Cruz.  
 JUICIO: familia. Divorcio contencioso 0000013/2005.  
 PARTE DEMANDANTE: D. José Enrique Molina Pérez.  
 PARTE DEMANDADA: Dña. Olena Burtan.  
 SOBRE: divorcio contencioso.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

SENTENCIA

En Puerto de la Cruz, a diecinueve de junio de dos mil seis.

Dña. Beatriz Mendes Concepción, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº Uno de los de este partido, ha visto los presente autos de juicio de divorcio contencioso nº 13/2006 promovidos a instancia de D. José Enrique Molina Pérez, representado por el procurador de los tribunales, Sr. Hernández Herrerros y asistido del letrado Sra. Lidera Schink contra Dña. Olena Burtan.

FALLO

Estimar la demanda de divorcio contencioso interpuesta por el procurador Sr. Hernández Herrerros en nombre y representación de D. José Enrique Molina Pérez contra Dña. Olena Burtan procediendo acordar la disolución del matrimonio celebrado entre ambos el día 8 de enero de 1999 con todos sus efectos legales, sin hacer expresa condena en costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes interesadas haciéndoles saber que contra la misma podrá interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- La anterior sentencia, ha sido dada, leída y publicada por el Sr. Juez que la suscribe hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de fecha 5 de octubre de 2006 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de notificación.

En Puerto de la Cruz, a 5 de octubre de 2006.-  
El/la Secretario Judicial.